



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **277** -2020-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 06 JUL 2020

### EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

El Reporte Nº 307-2020-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 03 de julio de 2020, suscrito por la CPC. Iris V. Povis Ramos, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, mediante Reporte Nº 307-2020-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 03 de julio de 2020, suscrito por la CPC. Iris V. Povis Ramos, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa haber revisado el expediente de solicitud de autorización de **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **LUZ MARIA MARIN VILLALVA**, por la comisión de Servicios efectuada a la ciudad de La Oroya y Satipo, por 02 días, para participar EN EL TALLER REGIONAL DESCENTRALIZADO ZONA SELVA CENTRAL RIO NEGRO Y LA OROYA, para lo cual se adjunta las PLANILLA DE VIATICOS (ANTICIPOS) Nº 719, y la RENDICION DE CUENTAS correspondiente, por el monto total de S/. 365.00 Soles, monto que no fue tramitado oportunamente por falta de presupuesto, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	DOCUMENTO	PLANILLA Nº	LUGAR	DIAs	MONTO ANTICIPO	RENDICION DE CUENTAS	MONTO A REEMBOLSAR
1	Memorando Nº 545-2020-GRJ/GRI/SGSLO	719	Rio Negro Satipo - Yauli	2	365.00	365.00	365.00
						TOTAL	S/ 365.00

Que, la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15, Art.2º Documentos de Gasto de Devengado, Inc. b prescribe: "Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de Viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran

ORAF	
DOC. Nº.	4204564
EXP. Nº.	2814761



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



motivado la falta de entrega de viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio o que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión"

Que es necesario autorizar el **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **LUZ MARIA MARIN VILLALVA**, por la comisión de Servicios efectuada a la ciudad de La Oroya y Satipo, por 02 días, para participar EN EL TALLER REGIONAL DESCENTRALIZADO ZONA SELVA CENTRAL RIO NEGRO Y LA OROYA, por el monto total de S/. 365.00 Soles

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15 .

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, el **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **LUZ MARIA MARIN VILLALVA**, por la comisión de Servicios efectuada a la ciudad de La Oroya y Satipo, por 02 días, para participar EN EL TALLER REGIONAL DESCENTRALIZADO ZONA SELVA CENTRAL RIO NEGRO Y LA OROYA, por el monto total de S/. 365.00 (Trescientos Sesenta y Cinco con 00/100 Soles), siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

<b>META</b>	: 082	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	: RECURSOS ORDINARIOS	
<b>ESPECÍFICA DEL GASTO</b>	: 2.3. 2.1. 2. 1	65.00
	: 2.3. 2.1. 2. 2	300.00
	<b>Monto Total</b>	<b>S/. 365.00 Soles</b>
		<b>=====</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera y órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

*[Handwritten Signature]*  
MBA/CPCC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez  
Director Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

**GOBIERNO REGIONAL JUNIN**  
Lo que transcriba a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. **06 JUL 2023**  
*[Handwritten Signature]*  
Abog. Helen S. Díaz Herrera  
**SECRETARIA GENERAL**

